

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57952 SALAMANCA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I, Declaración de Concurso n.º 409/16, se ha dictado en fecha 2 de noviembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso de los deudores Daniel Sánchez Grijota, con DNI 7.820.696-Y y María del Carmen Domínguez González, con DNI 7.815.851-Z, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Carretera de Ledesma, n.º 105, 3.º G, de Salamanca.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados. Se ha designado, como Administración concursal a D. FLORENCIO ACEVEDO GONZÁLEZ, con domicilio postal en C/ Rector Lucena, n.º 20, 5.º G, 37002 de Salamanca, y dirección electrónica florencioacevedo@icasal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Salamanca, 2 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078993-1